CONSORCIO PARQUE CRISTO REY

San José de Cúcuta, febrero 20 de 2020

CERTIFICA

Que la Ingeniera **LEIDY JOHANA ESPALZA BERMUDEZ**, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.066.093.759 de Pailitas (Cesar) laboro en la ejecución del proyecto: **CONSTRUCCIÓN PARQUE CRISTO REY EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA-NORTE DE SANTANDER Y OBRAS DE MOBILIARIO URBANO** con un con contrato a término fijo, su duración fue del 23 de enero hasta el 31 de octubre del año 2019.

Las funciones desarrolladas fueron:

1. Control de entradas y salidas de material de ferretería, material pétreo en general y a su vez controlar los retiros de escombros provenientes de los cortes realizados al terreno.
2. Garantizar el buen uso y funcionamiento de los equipos utilizados para compactación, realización de concretos, excavación y demás, llevando control diario de las actividades realizadas.
3. Realizar las requisiciones para pedidos de material y hacer seguimiento al proceso de despacho y entrega.
4. Realización de prácticas profesionales como ingeniería civil, siendo apoyo al residente de obra y auxiliar encargado:
 A) Realizando mediciones de obra ejecutada.
 B) Mediciones para pedidos de concreto, realizando la prueba de asentamiento del concreto para su respectivo recibimiento.
 C) Manejo de memorias de cálculo.

Atentamente,

MANUEL GUILLERMO GIL QUINTERO
C.C. 13.483.740 De Cúcuta
R/L CONSORCIO PARQUE CRISTO REY

EL SECRETARIO DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE PAILITAS DEPARTAMENTO DEL CESAR

CERTIFICA

Que, de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad se encontró que la señora: LEIDY JOHANA ESPALZA BERMÚDEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.066.093.759 expedida en Pailitas Cesar, ha suscrito con el Municipio de Pailitas - Cesar el siguiente contrato de prestación de servicios:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. PSP-008 del 25 DE ENERO DE 2021.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA APOYAR EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE VIVIENDA QUE REALIZARÁ LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE PAILITAS CESAR.

FECHA DE INICIO: El 25 de enero de 2021.

FECHA DE TERMINACIÓN: El 25 de julio de 2021.

FECHA DE TERMINACIÓN POR ADICIÓN: El 25 de octubre de 2021

FUNCIONES: 1. Participar en las reuniones que EL MUNICIPIO, convoque para hacer seguimiento a la ejecución del contrato. **2.** Relacionar los proyectos que ofrece el ministerio de vivienda y verificar cuales de estos tienen factibilidad en el municipio para ejecutar. **3.** Realizar las caracterizaciones de las viviendas en la parte urbana y rural del municipio, tomando su respectivo registro fotográfico datos específicos para proyección de sus levantamientos. **4.** Realizar apoyo asesoría a la formulación de proyectos de viviendas nuevas y mejoramiento viviendas en el municipio. **5.** Realizar visitas a las obras de vivienda ya en ejecución, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y respectivo cronograma. **6.** Inspeccionar las viviendas, determinando necesidades prioritarias. **7.** Dar a conocer las problemáticas que se presenten en la ejecución de los proyectos, y presentar soluciones de manera que se garantice el normal desarrollo de las actividades. **8.** Asesorar a la secretaria de Planeas en la proyección del presupuesto general con su respectivo APU, diseño especificaciones. **9.** Apoyar a la secretaria de planeación en las reuniones convocadas por el Municipio y Departamento. **10.** Realizar visitas

a las obras de vivienda ya en ejecución, garantizando el cumplimiento del proyecto.
11. El CONTRATISTA deberá acreditar durante la ejecución del objeto contractual, el pago de los aportes frente al régimen de seguridad social integral, en los términos y condiciones establecidas en las leyes y normas sobre la materia en especial de lo contenido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias.
12. Las demás que surjan en desarrollo del objeto contractual, dando cumplimiento como reconocedora predial en trabajo de campo realizado para la implementación del proyecto de titulación en el municipio.

Para mayor constancia se firma a solicitud del interesado a los veinte (20) días del mes de septiembre del 2024,

Camilo Andrés Clavijo Chogó
Secretario de Planeación Municipal

EL SECRETARIO DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE PAILITAS DEPARTAMENTO DEL CESAR

CERTIFICA

Que, de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad se encontró que la señora: **LEIDY JOHANA ESPALZA BERMÚDEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.066.093.759 expedida en Pailitas Cesar, ha suscrito con el Municipio de Pailitas - Cesar el siguiente contrato de prestación de servicios:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. PSP-022 del 19 DE ENERO DE 2022.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL Y/O CARRERAS A FINES PARA APOYAR EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE VIVIENDA QUE REALIZARÁ LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE PAILITAS CESAR.

FECHA DE INICIO: El 19 de enero de 2022.

FECHA DE TERMINACIÓN: El 19 de julio de 2022.

FUNCIONES: 1. Participar en las reuniones que EL MUNICIPIO, convoque para hacer seguimiento a la ejecución del contrato. **2.** Relacionar los proyectos que ofrece el ministerio de vivienda y verificar cuales de estos tienen factibilidad en el municipio para ejecutar. **3.** Realizar las caracterizaciones de las viviendas en la parte urbana y rural del municipio, tomando su respectivo registro fotográfico datos específicos para proyección de sus levantamientos. **4.** Realizar apoyo asesoría a la formulación de proyectos de viviendas nuevas y mejoramiento viviendas en el municipio. **5.** Realizar visitas a las obras de vivienda ya en ejecución, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y respectivo cronograma. **6.** Inspeccionar las viviendas, determinando necesidades prioritarias. **7.** Dar a conocer las problemáticas que se presenten en la ejecución de los proyectos, y presentar soluciones de manera que se garantice el normal desarrollo de las actividades. **8.** Asesorar a la secretaria de Planeas en la proyección del presupuesto general con su respectivo APU, diseño especificaciones. **9.** Apoyar a la secretaria de planeación en las reuniones convocadas por el Municipio y Departamento. **10.** Realizar visitas a las obras de vivienda ya en ejecución, garantizando el cumplimiento del proyecto. **11.** El CONTRATISTA deberá acreditar durante la ejecución del objeto contractual

el pago de los aportes frente al régimen de seguridad social integral, en los términos y condiciones establecidas en las leyes y normas sobre la materia en especial de lo contenido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias. **12.** Las demás que surjan en desarrollo del objeto contractual, dando cumplimiento como reconocedora predial en trabajo de campo realizado para la implementación del proyecto de titulación en el municipio.

Para mayor constancia, se firma a solicitud del interesado a los veinte (20) días del mes de septiembre del 2024,

Camilo Andrés Clavijo Chogó
Secretario de Planeación Municipal

MALU PROYECTOS E INVERSIONES SAS
NIT: 901.307.376-1

CERTIFICA:

Que, la Ing. LEIDY JOHANA ESPALZA BERMUDEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.066.093.759de de Pailitas, Cesar, laboró en esta entidad como se relaciona a continuación:

TIPO DE CONTRATO:	OBRA O LABOR CONTRATADA
CARGO:	RESIDENTE DE OBRA
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PASO- CESAR
CONTRATISTA:	MALU PROYECTOS E INVERSIONES SAS
CONTRATO:	OBRA No. 020-2023
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES TERCIARIAS EN EL PASO, CESAR
FECHA DE INICIO:	1 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACION:	14 DE FEBRERO DE 2024

Desempeñándose como una persona eficiente, honesta y responsable con sus deberes;

La presente certificación se expide a solicitud del interesado los (16) días del mes de abril de 2024.

DELTRY MARIA RODRIGUEZ LOPEZ
C.C. 49.608.472 de Valledupar
R.L. MALU PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S

CRA 17 # 9-60 SAN JOAQUIN
6055890306
3017602599
MALUCONSTRUCCIONESSAS@GMAIL.COM